

Anexo I
CERTIFICACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

D./D^a **PAULA OROZ TORRUBIANO** con D.N.I. número **53619478S** actuando en nombre y representación de **SOLUCIONES TÉCNICAS NCH** con NIF **B28984094** y domicilio social en **CALLE FRANCISCA DELGADO 11, ESCA.2, 3º Dcha. 28108, MADRID**, en su calidad de **Apoderada**

DECLARA:

1. Disponer de plena capacidad de obrar, de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional y de la habilitación empresarial o profesional que fuera exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la contratación; y no incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.
2. Disponer de los medios, permisos y licencias necesarios para realizar la prestación, así como de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los pliegos.
3. Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en España. En caso de ser es una empresa no residente en España, declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social en el país donde tiene su domicilio social y en España.

En el caso de tratarse el adjudicatario de una persona física, declara estar en alta en alta en la Seguridad Social como autónomo, y en el Impuesto de Actividades Económicas, y que su actividad es

4. Cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En el caso de suponer el contrato un encargo de tratamiento, certifica que cumple con lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento, y dispone de las medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias o convenientes para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos personales a los que tenga acceso.

Además, certifica cumplir todos los requisitos sobre el tratamiento de la información personal establecidos en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Generales y en el apartado 19 de su Anexo 2, Pliego de Condiciones Particulares.

En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario **no gestionan información personal / En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario gestionan información personal, y estarán ubicados en:** El adjudicatario comunicará a RTVE cualquier cambio de ubicación que se produzca durante la ejecución del contrato.

5. Haber tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.
6. En el caso de que se requiera un seguro de responsabilidad civil en los pliegos que rigen la contratación, declara disponer de un seguro suficiente, que se compromete a mantener durante la vigencia del contrato.
7. Que las personas que van a firmar el contrato que son: **D^o/D^a PAULA OROZ TORRUBIANO**, capacidad legal bastante para ello.

Firmado por
53619478S
PAULA MARIA
OROZ (R:
B28984094)
el día
28/08/2020
con un
certificado
emitido por
AC
CAMERFIRMA
FOR NATURAL
PERSONS -
2016